



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 287

29 de mayo de 2018

Pág. 1

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA ROSA VINDEL LÓPEZ

Sesión celebrada el martes, 29 de mayo de 2018

ORDEN DEL DÍA

Comparecencias

- Comparecencia del ex Ministro de Sanidad y Consumo, D. Bernat Soria Escoms, ante la Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos, para informar en relación con el objeto de la Comisión.
(Núm. exp. 715/000440)
Autor: COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
- Comparecencia de la ex Directora General de Consumo y candidata a la Alcaldía de Alicante en 2007, D.^a Etelvina Andreu Sánchez, ante la Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos, para informar en relación con el objeto de la Comisión.
(Núm. exp. 715/000441)
Autor: COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos

Núm. 287

29 de mayo de 2018

Pág. 2

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías. Se abre la sesión.

Antes de iniciar el desarrollo del orden del día, les pregunto si puede ser aprobada el acta de la sesión anterior, celebrada el 24 de mayo pasado y puesta a disposición de los miembros de la comisión en su secretaría. (*Asentimiento*).

Queda aprobada. Muchas gracias.

COMPARECENCIAS

- COMPARECENCIA DEL EXMINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO, D. BERNAT SORIA ESCOMS, ANTE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL OBJETO DE LA COMISIÓN. (Núm. exp. 715/000440)
AUTOR: COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

La señora PRESIDENTA: Sin más, vamos a pasar al desarrollo del orden del día previsto para hoy. En primer lugar, con la comparecencia de don Bernat Soria Escoms, exministro de Sanidad y Consumo. En nombre de la comisión y en el mío propio le doy la bienvenida a don Bernat Soria Escoms, que comparece ante esta comisión de investigación que se creó por acuerdo del Pleno del Senado el 5 de abril del año 2017. El objeto de esta comisión, señor Soria, tal y como se precisa su plan de trabajo, es analizar las distintas formas de financiación de los partidos políticos, estudiar las nuevas formas de financiación, la necesidad de dotarlas de una regulación legal, detectar posibles lagunas en la normativa vigente y proponer soluciones legislativas adecuadas.

Su comparecencia se produce aquí en cumplimiento del plan de trabajo de la comisión y con arreglo a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/84, de 24 de mayo, que regula las comparecencias ante las comisiones de investigación del Congreso, del Senado o de ambas Cámaras. De conformidad con dicha ley, y en los términos de la citación que le fue notificada, esta comisión ha requerido su comparecencia para informar a la misma en relación con el objeto de la investigación parlamentaria, quedando usted sujeto a la obligación derivada del artículo 502.3 del Código Penal, de no faltar a la verdad en su testimonio. Todo ello sin perjuicio, naturalmente, de los derechos constitucionales que le asisten. Asimismo, ha sido informado, en virtud de lo establecido en aquella ley, de la posibilidad de comparecer acompañado de persona que le asista.

Y en cuanto al desarrollo de la comparecencia, esta tiene carácter público, en los términos de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Senado. Usted contestará a las preguntas que le formulen los portavoces de los grupos parlamentarios presentes en la comisión.

En este sentido, le doy la palabra al senador Yanguas, que es portavoz del Grupo Mixto.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Buenos días. Muchas gracias, señora presidenta.

Como les vengo diciendo a los demás comparecientes, le doy la bienvenida a esta Cámara, a este Senado, y a esta comisión de investigación. Como portavoz del Grupo Mixto he de decirle que nosotros somos un grupo de senadores y senadoras de varios partidos políticos diferentes y en su día adoptamos el acuerdo de no hacer preguntas a los comparecientes y de abstenernos en cualquier votación que hubiera en esta comisión, cosa que yo, como portavoz de Unión del Pueblo Navarro, estoy respetando a rajatabla. Hoy también lo haré y, por tanto, no le haré preguntas, simplemente le escucharé atentamente.

Nada más. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Yanguas.

Ahora, en ausencia de los portavoces del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria; en ausencia del Grupo Vasco en el Senado; en ausencia del Grupo de Esquerra Republicana; en ausencia de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y en ausencia del Grupo Socialista, le doy la palabra al portavoz del Grupo Popular, el senador Aznar.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta.

Señor Soria, muchas gracias. Lamento que esta disposición sea tan incómoda, pero la señora presidenta de vez en cuando nos castiga con esta sala y tenemos que intentar hacerlo lo más rápido

posible, porque si no usted y yo vamos a acabar con tortícolis con toda seguridad. Pero bueno, es lo que nos tocaba hoy y, por lo tanto, si le parece, vamos a empezar.

Brevemente. Usted fue diputado del PSOE por Alicante entre marzo de 2008 y octubre del 2009. ¿Esto es correcto?

El señor SORIA ESCOMS (exministro de Sanidad y Consumo): Sí.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Sin embargo, la etapa de su vida pública que más nos interesa es aquella en la que usted desempeñó el ministerio de Sanidad en un Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, que, si no tengo mal mis datos, fue desde 2007 hasta abril de 2009, en que le sustituyó doña Trinidad Jiménez. ¿Es así?

El señor SORIA ESCOMS (exministro de Sanidad y Consumo): Efectivamente, de julio de 2007 a abril de 2009.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Nos interesa esta etapa porque, como usted sabe, estamos investigando la financiación, presuntamente irregular, del Partido Socialista en la Comunidad de Valencia y en esta etapa se producen una serie de contratos con una empresa que es el eje de la trama y el centro de la investigación tanto por parte de los juzgados como por nuestra parte, que es la empresa Crespo Gomar. Durante esa etapa en su ministerio a la empresa Crespo Gomar se le realizaron una serie de contrataciones y por eso nos interesa. ¿Usted conoce la empresa Crespo Gomar?

El señor SORIA ESCOMS (exministro de Sanidad y Consumo): No.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Nada? ¿Ni oyó hablar nunca de ella en su etapa en Alicante?

El señor SORIA ESCOMS (exministro de Sanidad y Consumo): No, hasta que no salió en la prensa, y tampoco tengo un seguimiento muy detallado de la prensa.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Usted sabe hoy que la empresa Crespo Gomar ha sido y está siendo investigada por financiar ilegalmente la campaña electoral del Partido Socialista en las elecciones municipales y autonómicas de 2007?

El señor SORIA ESCOMS (exministro de Sanidad y Consumo): Por las noticias que he leído en la prensa, y no tengo otra fuente de información desde hace semanas, sé que ese proceso está en esos términos, sí.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Conoce usted, aunque sea a través de la prensa, el contenido del auto del juzgado de instrucción número 21 de Valencia, que ha tenido una difusión mediática muy amplia, en el que se recoge la actuación y la intervención de esta empresa dentro de esta trama de financiación?

El señor SORIA ESCOMS (exministro de Sanidad y Consumo): No, no lo conozco y, como sabe usted, soy médico investigador, soy catedrático de medicina, y mis conocimientos jurídicos, caso de que lo hubiera conocido, tampoco me permitirían emitir opiniones.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Pero sí sabe usted que en ese auto se recogen graves acusaciones contra esta empresa?

El señor SORIA ESCOMS (exministro de Sanidad y Consumo): Solo tengo las noticias de la prensa, pero nunca he tenido acceso a lo que en documentación se llama el documento primario. Por lo tanto, no puedo llegar más lejos.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Yo le voy a leer, para que centremos un poco nuestras preguntas, una de las cosas que dice este auto y que a nosotros nos parece relevante en cuanto a lo que usted debe saber. Dice el auto textualmente: «La mercantil Crespo Gomar S.L. facturaría unos servicios a dichas formaciones políticas durante la campaña electoral del año 2007, de cuyo pago se habrían hecho cargo otras empresas y no los destinatarios de los servicios prestados, mediante la concepción de facturas falsas coincidentes

en su cuantía con las presentadas por Crespo Gomar, siendo precisamente esta última mercantil la que facturaría a las terceras por servicios no prestados».

Esta es la empresa Crespo Gomar, que ha sido, como le digo y ahora hablaremos de ello, beneficiaria de contratos que recibió en la época de la que usted fue ministro, concretamente de Sanidad y Consumo. ¿Pero conoce usted, aunque sea también a través de la prensa, que distintos juzgados de instrucción de Madrid están investigando hoy, en la actualidad, diversas adjudicaciones de ministerios de aquel Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero a la empresa Crespo Gomar? Concretamente, le voy a decir: el Ministerio de Vivienda, Medio Ambiente y Sanidad y Consumo, los tres. ¿Sabe usted que esto se está produciendo en los juzgados de Madrid?

El señor SORIA ESCOMS (exministro de Sanidad y Consumo): Las noticias que tengo son muy colaterales y los científicos solo opinamos cuando tenemos acceso al documento primario. Por lo tanto, siento no poder ayudarle.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Yo me refiero a si usted conoce esto, aunque sea por la prensa, aquí no ha documento primario.

El señor SORIA ESCOMS (exministro de Sanidad y Consumo): Como científico, depende del contenido de la palabra conocer. Sé que existen estas afirmaciones a las que usted se refiere, pero tanto como para opinar de esto... Es que creo que no debo opinar.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Pero yo no le estoy pidiendo opinión.

El señor SORIA ESCOMS (exministro de Sanidad y Consumo): Yo estoy encantado de colaborar con ustedes. Coincido con la afirmación —cuando se dirigen a la Mesa del Senado— del daño que producen a la democracia los casos de corrupción. Pero ustedes saben que hay una delegación de competencias, y estoy refiriéndome al caso de la Ley de contratos del sector público. He traído para su información, aunque creo que están bien documentados, la Orden del Ministerio de Sanidad 3712/2008, en cuyo artículo 1 se dice que el ministro —entonces yo— delega en la Subsecretaría de Sanidad y Consumo las siguientes competencias —y hay un listado de competencias— y en la sección 13 la delegación de las facultades que el ordenamiento jurídico atribuye al titular del departamento en materia de contratación administrativa para los contratos de importe igual o inferior a 1 800 000 euros y para los contratos cuyo objeto sean campañas de publicidad, cualquiera que sea su cuantía, así como la aprobación del gasto derivado de los mismos, sin perjuicio de las competencias que en esta materia están atribuidas al Consejo de Ministros y siempre que no hayan sido delegadas en otro órgano directivo del departamento. Existen una serie de artículos que lo desarrollan y esta orden coincide prácticamente al cien por cien con la de 2004, de la ministra Elena Salgado, con la de 2002, de la ministra y compañera y amiga mía Ana Pastor Julián, etcétera, porque es un formato de delegación de competencias.

En ese sentido, el ministro de Sanidad —desconozco otros ministerios— carece de competencias o ha delegado las competencias y, por lo tanto, mi nivel de información real con el cual yo puedo aportarles y ayudarles —que esa es mi intención— en su trabajo está limitado. Por contra, el ministro se dedica a muchas funciones, como conocen ustedes, y en el momento que estimen oportuno tendré gusto en detallarlo.

Por otra parte, la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público, establece claramente la composición y las funciones de las mesas de contratación. Y en la mesa de contratación figura un presidente —que es quien tiene la firma, nunca el ministro—, figura un abogado del Estado, un interventor, así como los técnicos del ministerio que realicen los informes técnicos y económicos. Ese es el proceso que se siguió en este y en todos los contratos —hasta donde yo sé— del Ministerio de Sanidad y Consumo y, por otra parte, es lo que establece no solo la Ley de contratos del sector público, sino el Reglamento del año 2001 —en el que gobernaba el Partido Popular—, donde se especifican aún más la composición y las funciones de los órganos de contratación, que a su vez suelen ser los mismos que se han venido utilizando con anterioridad. Ese es el procedimiento con el que se trabaja y, por lo tanto, el nivel de información que yo tuve como ministro en ese período estaba, tal y como manifiestan todas estas órdenes delegadas, en la Subsecretaría de Sanidad y Consumo.

La información que haya obtenido con posterioridad, ya le digo, es de documentos que no se pueden llamar nunca documento primario y eso es muy importante en ciencia. El documento primario es conocimiento acreditado; el resto son opiniones, y yo tengo por norma no opinar sobre opiniones.

Sabe usted además, y con esto termino —la contestación, yo estaré aquí todo lo que ustedes quieran—, que estoy deseando que ese tema, que afecta gravemente a la democracia y a quienes hemos luchado —y lo voy a decir con esas palabras— por la democracia se resuelva y se resuelva en el sentido de alcanzar soluciones.

Usted sabe que yo no soy político al uso, y les admiro. Soy de los no políticos que habla bien de los políticos. Durante casi dos años fui ministro de Sanidad, pero soy médico y científico, yo soy catedrático de la Facultad de Medicina. No pertenezco —es importante que lo sepan— a ningún partido político, si bien es cierto que milité en el antiguo Partido Socialista del País Valenciano en tiempos de Franco; una vez que murió el dictador, dejé de militar. Nunca he participado en órganos de gestión, de administración de la estructura orgánica del partido y, por lo tanto, no tengo ni conocimiento ni capacidad de tomar decisiones en algunos de estos temas.

Me importa que lo resuelvan y me importa que lo resuelvan bien, esa es la verdad, porque a los demócratas nos importa mucho lo que se ha construido y que ahora, de alguna manera, estamos perdiendo. Se está produciendo una deriva, un descrédito de los grandes partidos que parece que en vez de consensuar opciones para que el Estado funcione están dedicados a otras labores. A los demócratas, a los ciudadanos de a pie —aunque permítanme que diga que solo me represento a mí mismo— nos preocupa, y nos preocupa que en un momento tan crítico para el Estado, cuando se está cuestionando nuestra estructura territorial, no salgan propuestas de consenso entre el gran partido conservador y el gran partido socialdemócrata, en el cual yo, sin ser militante, fui ministro, acepté la invitación por un tiempo limitado y, al contrario que otros compañeros, cuya opción respeto, el día que dejé mi compromiso volví al laboratorio.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Bien, después de esta larga explicación, que yo le agradezco, déjeme decirle una cosa: en lo que de mí dependa yo le voy a mimar hoy en esta comparecencia porque es usted una especie en extinción; un no político que habla bien de los políticos debe quedar usted y otro, por tanto, vamos a cuidarle lo que podamos.

Pero, señor Soria, efectivamente, usted firmó, seguramente el primero o el segundo día de su ministerio, esa delegación de funciones; de no haber sido así, usted hoy estaría como investigado en el juzgado de Madrid en vez de la subdirectora, que es una de las que está investigada en este momento. Pero usted ha planteado una cuestión y no puedo reprimir hacer un comentario: usted es un científico, cosa que tenemos plenamente contrastada, pero en el momento en que usted toma posesión de su cargo en el ministerio usted es un político y es responsable —al menos así lo creo yo y supongo que usted no lo desmentirá— de aquello que pase en su ministerio. Veo que, aunque es usted médico y además investigador, conoce perfectamente lo que le puede afectar en derecho ya que viene muy documentado, pero, fíjese, en el momento en que usted toma posesión hay unas responsabilidades que pueden derivar en consecuencias penales, civiles, etcétera, y hay otras responsabilidades que son de tipo político, y el ministro —usted y cualquier otro que lo haya sido y que lo sea— siempre tendrá responsabilidades políticas en el ámbito de sus competencias ministeriales, y es de lo que vamos a hablar aquí hoy.

Evidentemente, hay una delegación, nadie plantea otra cuestión distinta, pero, claro, estamos hablando de personas teóricamente muy cercanas a usted, porque estamos hablando de una directora general que usted nombra —que usted nombra— y de una subdirectora, que previsiblemente también propone usted, y de una serie de cargos técnico-políticos en algunos casos que conforman la mesa de contratación que hoy están siendo investigados todos ellos. Por lo tanto, usted entenderá, desde la racionalidad que cabe esperar de un científico, que esto a nosotros nos plantee una serie de dudas, y estas dudas son las que le trasladamos aquí y con las que, si le parece, vamos a continuar.

A Crespo Gomar se le adjudica un primer concurso en su época relativo a la campaña informativa sobre el alcance y contenido del real decreto sobre el sistema arbitral de consumo, por un importe no pequeño, 1,4 millones de euros. ¿Usted recuerda este contrato?

El señor SORIA ESCOMS (exministro de Sanidad y Consumo): No recuerdo ningún contrato de esas características.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Vale. Si no recuerda este, vamos a intentar a ver si recuerda alguno de los otros a los que ya me he referido en la primera parte de mi intervención.

El señor SORIA ESCOMS (exministro de Sanidad y Consumo): ¿Ese contrato era con el Ministerio de Sanidad?

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Sí, sí. El contrato es una campaña informativa sobre el sistema arbitral de consumo. Campaña informativa.

El señor SORIA ESCOMS (exministro de Sanidad y Consumo): ¿1,4 millones, Ministerio de Sanidad?

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Ministerio de Sanidad y Consumo.

El señor SORIA ESCOMS (exministro de Sanidad y Consumo): Primera noticia que tengo. Dígame.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Yo entiendo también que usted no tiene por qué tener en la cabeza todos los contratos que se adjudicaron en aquella época, pero yo le voy refrescando la memoria.

Y aquel contrato se le adjudica, y esto es con lo que quiero que se quede usted, a Crespo Gomar, una empresa de una relativa importancia. Porque resulta que usted, que era hombre valenciano, que vive en Valencia, que trabaja en Valencia, que investiga en Valencia, que es diputado por Valencia, que es ministro, nombra directora general a una alicantina, y no conoce una empresa, Crespo Gomar, de su comunidad, que se va a llevar la mayor —si se me permite la expresión vulgar— tajada de las adjudicaciones de los ministerios en aquella época del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero. Fíjese que a mí, como persona extraña al asunto, esto me tiene que causar una cierta sospecha.

Pero bueno, sigamos. Siendo su directora general de consumo doña Etelvina Andreu, se adjudica a la empresa Crespo Gomar un importe —otro, aparte de este que hemos dicho— de 184 138 euros para llevar a cabo la campaña de publicidad institucional *Compra con criterio*. Esta campaña, según dicen los propios términos, tenía como finalidad la promoción de un consumo responsable, seguro y solidario en las compras de navidad, las rebajas y la utilización del sistema arbitral de consumo. ¿Recuerda usted esta campaña?

El señor SORIA ESCOMS (exministro de Sanidad y Consumo): Para ser honesto, no recuerdo la campaña. Pero, sin lugar a dudas, se produjo, porque si está documentada, se produjo, claro.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Vale. ¿Sabe usted que en el juzgado número 43 de Madrid se está investigando este contrato concretamente del Ministerio de Sanidad y Consumo de la campaña 2008 por los indicios de que pudiera haberse incurrido en los delitos de prevaricación y malversación?

El señor SORIA ESCOMS (exministro de Sanidad y Consumo): Con esas palabras, la primera vez que lo oigo es ahora.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Bien. Lo que sí le aseguro es que lo que yo le diga aquí cuando sea opinión se lo diré, pero cuando sea un hecho constatado en un auto judicial también se lo diré, y esto es un hecho constatado en el auto judicial.

¿Sabe usted que en relación con esta cuestión de la que estamos hablando, está investigada la que fuera su secretaria —delegada de firma— doña Consuelo Sánchez Naranjo y está siendo investigada precisamente por la adjudicación de ese contrato?

El señor SORIA ESCOMS (exministro de Sanidad y Consumo): Sí, lo sé a través de la prensa.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Usted sí que conocía personalmente a esta señora?

El señor SORIA ESCOMS (exministro de Sanidad y Consumo): Usted sabe que los nombramientos los hace el Consejo de Ministros y sobre las deliberaciones del Consejo de Ministros nunca daré ningún tipo de información porque prometí no hacerlo y es delito dar información.

Conozco a doña Consuelo Sánchez Naranjo, una persona muy cualificada en la gestión de los temas del Estado y para mí absolutamente necesaria dada mi biografía. Y, por supuesto, conozco a doña Etelvina Andreu, que fue mi discípula, le dirigí la tesis doctoral. Ella es licenciada en Físicas, tiene una mente privilegiada para la física y las matemáticas. En aquella época se podía obtener a partir de esa licenciatura un doctorado en Medicina, que le dirigí yo, que obtuvo el premio extraordinario. Habla, aparte del francés y el inglés, alemán y algo de ruso. Aparte de eso, es mi amiga después de tantos años y compartimos aficiones, como los toros, a donde a veces vamos juntos con su padre, un guardia civil retirado, que sabe mucho de toros. Y a los dos nos gustaría que el presupuesto de ciencias se duplicase y que lo que recibe el País Vasco a través del cupo por cada ciudadano que tiene por sanidad lo recibiese también cada

ciudadano del resto de España, incluyendo Cataluña, que es parte de España. Y también nos gustaría que el Hércules subiese a primera, pero esta última cosa la voy a dejar por ser mucho más difícil.

Tengo una absoluta confianza en los técnicos y el personal del ministerio. En ningún momento tuve el más mínimo indicio de que algo no funcionase correctamente, y en el caso de estas dos funcionarias —porque las dos son funcionarias en este momento y lo eran entonces también— creo que han actuado correctamente. Le diré más, si yo hubiera tenido un indicio de que algo no se hacía correctamente, no me hubiera esperado a que pasasen diez años, al día de hoy, para manifestarlo y denunciarlo; por mi forma de ser, no soy de los que se guardan eso durante diez años. Nunca tuve ningún indicio, ninguna noticia, ni siquiera sospecha de que algo no funcionase bien.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Pues, fíjese, a la vuelta de estos diez años ambas dos están siendo investigadas por haber, presuntamente, podido incurrir en esos delitos de prevaricación y malversación, y yo espero que todos esos amplios conocimientos que las dos tienen como funcionarias les sirvan a la hora de defenderse de las acusaciones graves que contra ellas se están produciendo. Pero también le recuerdo, señor Soria, que en el momento en que actuaron no lo hacían como funcionarias, actuaban como políticas. Ambas son funcionarias, dice usted, ambas estarían en la situación de servicios especiales, porque para poder ejercer los cargos para los que se las había nombrado en el Consejo de Ministros tenían que estar en situación de servicios especiales. Por lo tanto, en ese momento eran políticas en ejercicio.

Usted sabe que al adjudicar el contrato de publicidad del Ministerio de Sanidad y Consumo al que nos estamos refiriendo, la empresa que resultó adjudicataria fue Crespo Gomar. Y, fíjese, esto se lo voy a decir y se lo voy a preguntar, ¿usted sabía que Crespo Gomar era la empresa que había hecho la campaña a la señora doña Etelvina Andreu como candidata a la alcaldía de Alicante?

El señor SORIA ESCOMS (exministro de Sanidad y Consumo): No.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Bueno, pues se lo digo yo.

El señor SORIA ESCOMS (exministro de Sanidad y Consumo): Pero quiero decirlo firmemente y repetiré ese no tantas veces como haga falta.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Vale.

El señor SORIA ESCOMS (exministro de Sanidad y Consumo): No, no hubiera tolerado de ninguna manera ese tipo de, voy a llamarle coincidencia.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Bien, pues créame que esta coincidencia se produjo y la empresa Crespo Gomar es la empresa que hace la campaña íntegra, íntegra a la candidata Andreu a la alcaldía de Alicante. Curiosamente, en cuanto llega a la dirección general se producen una serie de adjudicaciones, alguna como esta, directamente vinculada a ella.

En este contrato al que me voy a referir ahora —y lamento tener que ir a estas minuciosidades pero es que es así—, el juzgado número 43 de Madrid ha advertido varias irregularidades. Esto es lo que sienta a doña Etelvina Andreu ante el tribunal como investigada.

Esta empresa, Crespo Gomar, a la que me he referido también, no presentó la oferta más ventajosa, señor Soria, y pese a ello le fue adjudicada la campaña en base a criterios, pongo comillas, «técnicos» frente a otras catorce empresas. Y no le voy a martirizar preguntándole si sabía usted esto porque entiendo que no lo sabía.

El señor SORIA ESCOMS (exministro de Sanidad y Consumo): No lo sabía.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Le voy a decir: a la empresa Crespo Gomar en la puntuación subjetiva, es decir —y esto sí lo sabe usted—, en aquella puntuación en la que existe un margen de discrecionalidad y en la que la puntuación máxima posible era de 49 puntos, se le da una valoración de casi 47 puntos, 46,80, más del doble que a todas las demás que se presentaban al concurso. Las demás, las otras 13, tienen una calificación entre 12 y 25 puntos; a Crespo Gomar, curiosamente, se le dan casi 47 sobre 49. Fíjese, yo le voy dando datos para que usted, con esa mente científica, pueda ir elaborando un dictamen en su interior; no sé si nos lo dará o no, pero evidentemente va a salir de aquí con él hecho.

A las otras catorce empresas se les otorga una puntuación muy ajustada: 25,50, 24,90, 17,50, 15,50, 14,30, 12,80, etcétera. Es decir, hay un bloque de trece empresas que tienen una puntuación

razonablemente parecida y una, Crespo Gomar, que alcanza los 47,80, es decir, solo 1,20 puntos menos del máximo posible. Usted me puede decir: oiga, pero es un criterio técnico. Y aquí viene la segunda parte de lo que yo le voy a plantear para que usted vaya haciéndose esa composición de lugar. El informe que da estas puntuaciones, lejos de ser un informe elaborado por técnicos, lo firma y suscribe únicamente una persona, Lucía Ortiz Sanz. No sé si la conoce, pero es la subdirectora general de Atención al Ciudadano, que no es un órgano técnico del ministerio —como usted bien sabe—, sino un órgano político que depende directamente de la directora general de Consumo. A nosotros, igual que al juez, nos está pareciendo muy extraña esta cuestión. La única puntuación que tiene un margen de discrecionalidad, en vez de darla un órgano técnico, la da una persona, una subdirectora general que depende directamente de la directora general de Consumo.

Dice el auto —y aquí sí abro comillas, para que usted tenga en cuenta que esto es información primaria—: «La subdirectora general de Atención al Ciudadano no constituye órgano técnico. Se desconoce si hay informes técnicos que ella hace propios —no lo dice en el informe—. En todo caso, dicho informe no contiene siquiera los juicios de valor, consideraciones o comparaciones, limitándose a describir las ofertas y a asignar las puntuaciones.» ¿A usted le parece esto normal?

El señor SORIA ESCOMS (exministro de Sanidad y Consumo): Con el debido respeto, senador, si esto fuese una conversación de café entre gente amable —como con la que me encuentro— yo daría mi opinión de otra forma, pero esto es la Cámara Alta. Para mí es un verdadero honor volver a esta Cámara y creo que toda la información que usted me está dando —a la que yo tengo acceso por primera vez— exige una reflexión un poco más profunda antes de emitir una opinión. En cualquier caso, esto es lo que hizo la mesa de contratación. No sé si ustedes van a tener la oportunidad de hablar con el abogado del Estado y con el interventor. Se lo digo porque cuando el ministro delega competencias no solo lo hace en personas, también lo hace en la estructura del Estado, en la cual yo confío plenamente.

Si le tengo que decir qué es lo que opino: suscribo plenamente las palabras con las que ustedes solicitaron la creación de esta comisión. Toda corrupción —toda corrupción, repito— es insoportable y corrosiva para el espíritu cívico, lesiona la democracia y desacredita a España. Podría continuar leyendo, porque suscribo lo que continúa, pero no quiero entretenerle. Toda corrupción, de cualquier partido, para mí es insoportable y corrosiva, por el espíritu que nos llevó a este momento de la democracia. Espero que esto se aclare, espero que ustedes tengan la oportunidad de contribuir a ello, y en la medida en que yo pueda también lo haré, pero no creo que una opinión más o menos explosiva sobre este tema —que me duele muchísimo como demócrata— ayude. Creo que tiene que ser la justicia, la mesa de negociación y los técnicos quienes consoliden una situación u otra. Y espero que esto se aclare pronto por el buen nombre no solo de las personas, sino de la política española.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Yo también lo espero, señor Soria, pero no podemos rehuir nuestra responsabilidad. Para mí sería muy fácil terminar ahora, dar por buenas sus palabras y constatar su profundo sentimiento, pero las irregularidades son tan graves que yo creo que es necesario que las traigamos aquí y que en esta Cámara, con la seriedad con la que lo estamos haciendo, se conozcan estas cuestiones, no vaya a parecer que la justicia solo es para unos y no para todos. En eso creo que también estará usted de acuerdo conmigo.

Fíjese, le estoy hablando de un contrato que tiene sobre él la sospecha. Si fuera único y aislado, podría considerarse como único y aislado, pero son una serie de contratos no de un solo ministerio, sino de varios; no de un montón de años, sino de una época muy concreta; no con distintas empresas, sino con una sola y única empresa, que es la que está dentro del eje de la trama de lo que se considera ya por los juzgados una trama de financiación ilegal. Por eso nosotros estamos en la obligación de intentar aclarar aquí estas cuestiones, que al ciudadano le llegan muy mal —porque son cuestiones probablemente muy técnicas y difíciles de comprender—, para que lo entienda todo el mundo. Como usted dice y yo suscribo, aunque lo haga a partir de nuestras palabras...

El señor SORIA ESCOMS (exministro de Sanidad y Consumo): Usted lo afirmó. Yo puedo afirmar ahora también, todo lo que dicen aquí.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Aunque lo digamos los dos, es bueno que aquí intentemos que se establezca esta claridad.

La subdirectora general hace este informe que le he referido, y es incompatible que lo haga. Esa es la primera irregularidad. Y lo hace, presuntamente, a petición de la directora general, que es su jefa o

responsable directa. Y lo hacen para una empresa que ha sido la que ha hecho la campaña electoral en Alicante de la señora Andreu. Con este contrato se ha seguido un procedimiento que restringe claramente las competencias porque redujeron drásticamente los plazos legales que tenía el resto —también lo constata el juzgado—. En esta adjudicación se sigue un procedimiento irregular en la publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*, porque no se refiere a la campaña en cuestión —también lo constata el auto del juzgado número 43—.

Resulta —y usted, que es un científico, medite sobre lo que le voy a decir— que la difusión del trabajo que era objeto del contrato se tenía que realizar en los meses de noviembre y diciembre del 2008. Como le digo, la difusión del trabajo para el que se contrata a la empresa se tenía que realizar en noviembre y diciembre de 2008 y, sin embargo, la firma del contrato se produce el 24 de noviembre de ese año, es decir, dos meses después de la fecha en que el trabajo tenía que haber sido visible en los medios de comunicación. Y la recepción del trabajo se produce dos días después. Piense lo que le estoy diciendo, señor Soria, y verá que no cabe más irregularidad.

Veremos lo que nos dice dentro de un rato la directora general de Consumo, pero es ella la que firma la recepción del trabajo. Por lo tanto, entienda usted, señor Soria, que todas estas cuestiones resulten de absoluta extrañeza para nosotros, por no usar un calificativo para el que no creo que sea el momento, pero ya lo determinará el juzgado cuando termine el procedimiento.

Fíjese en una última cosa, y esto casi puede resultar anecdótico después de todo lo que hemos dicho. La empresa adjudicataria Crespo Gomar sube el vídeo correspondiente de ese trabajo a su canal de Youtube antes de suscribir el contrato. La empresa tenía la certeza absoluta de que era la adjudicataria.

Esto es lo que hay, señor Soria. Yo le admito lo que nos ha dicho hasta este momento, además es así. Usted tenía delgado en la firma, se dedicaba a otras cosas, pero tiene que entender que hay una responsabilidad política sobre la gente que usted nombró o para la que propuso su nombramiento. Lo que está en cuestión en este momento no solo son la directora general y la subdirectora general, sino toda la mesa de contratación de su ministerio, que en este momento está siendo investigada; el abogado del Estado, el interventor, todos están siendo investigados. Sería muy útil que usted hiciera una reflexión en voz alta sobre este asunto. No le pido una opinión definitiva como cuando está usted analizando lo que ve en el microscopio, pero sí una reflexión como político que era en aquella época y como persona que, según nos ha dicho, está por la erradicación, igual que nosotros, de toda sombra de corrupción en la actuación de cualquier institución pública.

El señor SORIA ESCOMS (exministro de Sanidad y Consumo): Le agradezco la oportunidad que me da de que mis reflexiones sean compartidas por la Cámara y figuren en el *Diario de Sesiones*. La mayor parte de cuestiones del análisis exégesis —así deberíamos llamarlo— que ha hecho usted de todos estos detalles, que serán de gran valor para llegar a una solución adecuada, es algo que le agradezco y que leeré con más cuidado cuando tenga acceso al *Diario de Sesiones*.

Habla de responsabilidad política y no sé exactamente de qué puedo dimitir porque hace muchos años que no soy ministro, en caso de que fuera esa la situación. Acepté ser ministro por responsabilidad. Yo ya había servido a mi patria durante dos años porque en mi promoción a los alféreces de sanidad nos cogieron un año más. Serví a mi patria y me lo planteé como una segunda mili, como un segundo servicio por la democracia por la cual ha muerto tanta gente, no solo las víctimas de la banda terrorista ETA —entre ellos, mi antecesor Ernest Lluc, a quien admiró y admiré y quien en su momento, cuando era estudiante de medicina, estuvo en mi grupo—, sino también todos los demócratas que aún están en las cunetas de España y que me gustaría que fueran dignamente enterrados.

Como demócrata, le agradezco el análisis; como político que fui, si eso ocurrió, porque hasta ahora solo son presunciones, me dolerá mucho. No veo forma de que un ministro haga el seguimiento de todos los contratos de un ministerio. Aunque era pequeño, porque yo solo tenía una subdirectora y una secretaria general y de cada una de ellas dependían tres o cuatro direcciones generales, tenía que entender a la Agencia Española del Medicamento, a la cual conseguimos colocar en una situación privilegiada en Europa; lanzar un programa de terapias avanzadas que significó que España se pusiera a la cabeza en terapia celular en Europa y en el mundo, tal y como figura en el trabajo del autor Romaldas Maciulaitis publicado en *Molecular Therapy*, volumen 20, número 3, páginas 479 a 482. Como pueden ver, en la figura tres queda claro y demostrado —desgraciadamente, no se ve muy bien, pero se lo voy a dejar a su disposición— que España duplicaba y triplicaba al resto de países europeos en terapias celulares. Eso es porque hubo un ministro —yo tengo ese honor— que puso en marcha un programa de terapias avanzadas para ayudar a los pacientes. Además, en mi etapa como ministro, en 2008, según la revista *Health Affairs*, volumen 27, páginas 58 a 71, España alcanzó la posición número cuatro en cuanto al Sistema Nacional de

Salud y asistencia sanitaria entre los diecinueve países más desarrollados del mundo. Desgraciadamente, hace tres días leí en *The Lancet*, una revista de prestigio en medicina, que España había pasado al puesto número diecinueve.

Ese era mi trabajo, señores: colocar a España, a nuestro sistema de salud y a nuestra ciencia al nivel más alto. Les pediría que se comprometieran —creo que lo están, pero aprovecho para decirlo porque no voy a tener más oportunidades de dirigirme a esta Cámara, esta es la última— y se esforzaran en duplicar el presupuesto para la investigación científica en España a fin de acercarnos al promedio de los países europeos y en, como les decía antes, que el presupuesto para sanidad de cualquier comunidad autónoma alcanzase lo que el País Vasco dedica por cada ciudadano, que es aproximadamente 1500 euros por ciudadano y año. No les puedo pedir que el Hércules suba a primera, pero sí les puedo decir que asumiré cualquier responsabilidad política que tenga, aunque sea de hace diez o veinte años; tengan la seguridad de que la asumiré porque lo que yo quiero es que este país cambie, que este país sea lo que tiene que ser. Somos uno de los países líderes de Europa, pero en los últimos años las instituciones han perdido y están perdiendo el carácter de respeto que tienen y que tuvieron en su momento. Sé que su capacidad es limitada porque cada uno representa lo que representa, pero como senador o como diputado —cuando yo lo fui, así lo hice— hay que intentar representar a todos los españoles y no solamente a los que me votaron, que no eran de la provincia de Valencia, donde nació. Efectivamente, estudié e hice el doctorado en Valencia, en la facultad de Medicina, en la que fui vicedecano, pero mi carrera científica se ha desarrollado, sobre todo, en Alemania, Inglaterra y, posteriormente, en otros países y en Alicante; allí he estado durante los últimos doce años, con la excepción de dos en Sevilla, donde monté un centro de investigación en el cual ahora soy un investigador de base.

Creo que tenemos una oportunidad histórica de alcanzar grandes acuerdos, pero, por lo que leo en prensa —no tengo acceso a otras conversaciones—, sé que estamos muy lejos y es muy deprimente; que el gran partido socialdemócrata y que el gran partido conservador no sean capaces de lanzar un proyecto para mi país, al que yo amo por encima de todo, me duele muchísimo. Este caso particular me dolería a nivel personal. No puedo asumir una responsabilidad de los cientos, voy a decir miles, de gestiones que hizo mi ministerio. Usted sabe que la Agencia Española del Medicamento procesa, de forma confidencial por supuesto, miles de expedientes; la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición ha generado la que en su momento fue considerada la mejor Ley de nutrición del mundo, de ahí que nos imiten otros países. No voy a seguir con más apartados, pero lógicamente el programa de publicidad al que usted se ha referido era uno de los máximos exponentes; también el Plan sobre el sida, el Plan de drogas. ¡Fueron tantos los temas de salud pública que hubo que lanzar al mismo tiempo! No quiero aburrirles, pero cuando dejé el ministerio pedí a mis colaboradores que me hicieran un listado de mis principales actuaciones —palabra por palabra ocupan tres páginas, que no les voy a leer—. Yo me dediqué a esto y, es más, creo que un ministro se tiene que dedicar a esto y a posicionar a su país en el mejor lugar posible a nivel nacional e internacional.

Si ha ocurrido algo, que se aclare cuanto antes y que se devuelva el buen nombre a cualquier persona de cualquier partido político que haya podido ser investigada o imputada. Creo que fue un miembro relevante de su partido quien dijo: El que la haga, que la pague. Creo que en democracia tenemos que respetar el Estado de derecho y asumir responsabilidades.

Soy un investigador de base y ya no puedo dimitir de nada, si no soy ni director de mi centro; si no es de investigador, ya no puedo dimitir. De hecho, la gestión la llevan otros compañeros y lo hacen muy bien. En ese sentido, yo estoy encantado de estar aquí, me honra —quiero decirlo—. Pueden contar conmigo en cualquier momento. Por supuesto que el sistema judicial, como sucede con cualquier ciudadano, puede disponer de cualquier intervención, pero también creo que la justicia tiene que hacer justicia y la política tiene que hacer política, y tenemos trabajo en política. Si me quieren considerar compañero suyo —yo así lo considero— y parte de esa acción, encantado, pero la política tiene su trabajo y la justicia el suyo, y el respeto a la justicia también significa que desde la política no se intervenga en la justicia. Si no, no es que Montesquieu hubiese muerto, es que le habríamos desenterrado para quemar su cadáver, como la Santa Inquisición hizo en Valencia con la madre de Luis Vives. Don Juan Luis Vives huyó a Holanda, a los Países Bajos. Era un judío valenciano que fue perseguido por la inquisición. A su padre le quemaron vivo, pero desenterraron el cadáver de la madre porque no podían quemarla. Si no resolvemos esto, no es que haya muerto Montesquieu, es que estamos desenterrando su cadáver. Volvamos a hacer cada uno nuestro trabajo. El mío, como investigador y como ciudadano. El suyo, como políticos. Los jueces, como jueces.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Le agradezco mucho la reflexión. Me gustaría que se la trasladase a los miembros conspicuos de su partido, que lo mezclan todo cada día. Y sería bueno que tomaran nota de esto que dice usted.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos

Núm. 287

29 de mayo de 2018

Pág. 11

El señor SORIA ESCOMS (exministro de Sanidad y Consumo): No quiero interrumpirle, pero no sé cuál es mi partido. Yo no milito en ninguno.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Bueno, me refería al partido en el que militó. Al Partido Socialista, con el que fue ministro.

El señor SORIA ESCOMS (exministro de Sanidad y Consumo): Es cierto que fui ministro de un Gobierno al cual daba soporte el Partido Socialista.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Perfecto. Pues a ese me refería yo.

Usted entenderá que yo no le pido su dimisión de algo que ya no es. Pero también entenderá que en un ministerio que era muy pequeño —así lo ha dicho usted, me parece que ha utilizado la expresión eran cuatro— la número dos, que usted propone y nombra el Consejo de Ministros, y la número tres, que usted propone y nombra el Consejo de Ministros, están inmersas en este momento en una investigación por delitos graves, presuntamente realizados desde su ministerio en su época.

Yo creo que termino con esto. Con un sí o un no me es suficiente: ¿Usted cree en la medicina preventiva?

El señor SORIA ESCOMS (exministro de Sanidad y Consumo): Sin lugar a dudas.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Sin lugar a dudas. Pues yo le voy a decir que la aplique. Por una causa horrible que se produjo en dos ayuntamientos de Madrid, hoy se le están pidiendo responsabilidades gravísimas al presidente del Gobierno. Fíjese usted. En dos ayuntamientos de Madrid. Usted era el responsable de los nombramientos de esas dos personas que hoy están siendo investigadas. Y yo le digo que, como medicina preventiva, sería un gesto que usted pidiera perdón por si eso se hubiera producido. Porque si se produjo, eso es corrupción en un ministerio. Y como medicina preventiva, en la que usted cree, sería bueno que el máximo responsable de ese ministerio en ese momento, pidiera perdón a la sociedad.

El señor SORIA ESCOMS (exministro de Sanidad y Consumo): Creo que se excede usted en su petición, pero si se la traslada a los miembros de su partido —porque usted sí que limita en un partido— y todos ellos realizan el mismo gesto, me uniré a ellos.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Consejos vendo y para mí no tengo, eso es lo que dicen en mi pueblo ante lo que ha afirmado usted ahora. Es una pena que, después de sus frases y de los argumentos que ha dado, se haya revuelto en el momento en que podía haber hecho el gesto más digno que puede hacer un político: pedir perdón cuando él o los que directamente dependen de él han cometido una fechoría. Presuntamente o no. Medicina preventiva, señor Soria. Pida usted perdón. Habría quedado aquí hoy como un señor.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias también al compareciente.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias a todos.

Muchas gracias, señor Soria, por su comparecencia.

Suspendemos la sesión hasta las once de la mañana.

Eran las diez horas y veinticinco minutos.

Se reanuda la sesión a las once horas.

La señora PRESIDENTA: Señorías, se reanuda la sesión.

— COMPARECENCIA DE LA EX DIRECTORA GENERAL DE CONSUMO Y CANDIDATA A LA ALCALDÍA DE ALICANTE EN 2007, D.^a ETELVINA ANDREU SÁNCHEZ, ANTE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL OBJETO DE LA COMISIÓN.

(Núm. exp. 715/000441)

AUTOR: COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

La señora PRESIDENTA: Continuamos con el orden del día previsto para la mañana de hoy. En este sentido, vamos con el siguiente punto del orden del día: la comparecencia de doña Etelvina Andreu

Sánchez, exdirectora general de Consumo y candidata a la Alcaldía de Alicante por el PSPV-PSOE en el año 2007.

Señora Andreu, en nombre de la comisión y en el mío propio, le doy la bienvenida a esta comisión ante la que usted comparece, que se creó por acuerdo del Pleno del Senado del 5 de abril del año 2017, del año pasado. El objeto de esta comisión, tal y como precisa el plan de trabajo, es analizar las distintas formas de financiación de los partidos políticos, estudiar también las nuevas formas de financiación de los partidos políticos y la necesidad de dotarlas de una regulación legal, detectar posibles lagunas en la normativa vigente y proponer soluciones legislativas adecuadas. Su comparecencia, señora Andreu, se produce en cumplimiento del plan de trabajo de la comisión y con arreglo a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1984, de 24 de mayo, de comparecencia ante las comisiones del Congreso y del Senado o de ambas Cámaras. De conformidad con dicha ley, y en los términos de la citación que le fue notificada, esta comisión ha requerido su comparecencia para informar a esta en relación con el objeto de la investigación parlamentaria, quedando usted sujeta a la obligación derivada del artículo 502.3 del Código Penal, de no faltar a la verdad en su testimonio. Todo ello, sin perjuicio, naturalmente, de los derechos constitucionales que le asisten. Asimismo, en virtud de lo establecido en aquella ley, ha sido informada de la posibilidad de comparecer acompañada de persona que le asista.

En cuanto al desarrollo de esta comparecencia, tiene carácter público con arreglo a lo dispuesto en los artículos 75.1 y 190 del Reglamento del Senado. Y contestará a las preguntas que le formulen los portavoces de los grupos parlamentarios. En este sentido, le voy a dar la palabra al senador Yanguas, que es portavoz del Grupo Mixto.

Cuando quiera, senador Yanguas.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenos días, señora Andreu. Bienvenida al Senado y a esta comisión de investigación. Como he hecho con los demás comparecientes —no si ha visto usted algún vídeo o se lo han podido comentar—, tengo por costumbre no hacer ninguna pregunta puesto que soy portavoz del Grupo Mixto y en su día en el grupo llegamos a un acuerdo para no hacer preguntas en esta comisión. Pero yo, como senador de Unión del Pueblo Navarro, en una comisión, que es un órgano legítimo de la Cámara, a la que me llaman y citan, acudo, y escucharé atentamente las preguntas que le tengan que hacer el resto de portavoces.

Muchas gracias, y buenos días.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Yanguas.

Bien, en ausencia del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria; en ausencia del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado; en ausencia del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; en ausencia del Grupo Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; y en ausencia del Grupo Parlamentario Socialista, le doy la palabra al portavoz del Grupo Popular, el senador Aznar.

Cuando quiera, señoría.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta.

Señora Andreu, muchísimas gracias por su comparecencia hoy ante esta comisión. Si le parece, sin más prolegómenos, vamos a comenzar.

Creo que usted ocupó el cargo de subdelegada del Gobierno en Alicante en los años 2004 a 2007 y, terminado ese trabajo, se presentó a las elecciones municipales del 2007 como candidata a la alcaldía. ¿Esto es así?

La señora ANDREU SÁNCHEZ (exdirectora general de Consumo y candidata a la Alcaldía de Alicante por el PSPV-PSOE en 2007): Sí, es así.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Bien. ¿Con qué empresa trabajó usted durante su campaña electoral en aquellas elecciones de 2007?

La señora ANDREU SÁNCHEZ (exdirectora general de Consumo y candidata a la Alcaldía de Alicante por el PSPV-PSOE en 2007): Muy buenos días, en primer lugar, a la presidenta y a todos los senadores aquí presentes y miembros de la comisión. Quisiera hacerles partícipes de que, como ustedes saben, estoy siendo investigada por el Juzgado número 43 de Madrid, en virtud de lo cual, y por estricto consejo de los abogados de mi defensa, me acojo a mi derecho a no contestar preguntas relacionadas con este tema.

La señora PRESIDENTA: Senador Aznar, tiene la palabra.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Sí, lo entendemos perfectamente. Usted está en este momento siendo investigada en el Juzgado número 43 de Madrid.

La señora ANDREU SÁNCHEZ (exdirectora general de Consumo y candidata a la Alcaldía de Alicante por el PSPV-PSOE en 2007): Así es.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Podemos preguntarle por qué asunto está investigada?

La señora ANDREU SÁNCHEZ (exdirectora general de Consumo y candidata a la alcaldía de Alicante por el PSPV-PSOE en 2007): Yo creo que su señoría conoce el auto, que no tengo ahora aquí delante, en el que se aborda precisamente el tema que aborda esta comisión. Por lo tanto, repito, y siguiendo el estricto consejo de mis abogados, me acojo a mi derecho a no declarar. No voy a contestar.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Bien. Evidentemente, está usted en su derecho, y lo entendemos. Lo que pasa es que nosotros tenemos que seguir adelante con nuestra investigación, que en absoluto intenta interferir en la investigación que está siendo llevada a cabo por varios juzgados, porque entendemos que hay temas relacionados. En este momento, en los juzgados números 43 y 21 de Madrid se están llevando a cabo actuaciones relacionadas, no digo directamente con usted, pero sí con esta presunta trama de financiación ilegal del Partido Socialista. Y también en juzgados valencianos.

Queremos poner de manifiesto que el objeto que nos ha traído hoy aquí y la intención de que viniera usted eran, si fuera posible, aclarar algunas de las acusaciones que se están haciendo en relación, por una parte, a cómo se llevaron a cabo las elecciones municipales en Alicante en el año 2007. Usted habrá visto y oído declaraciones del señor Moreno —algunas las hizo aquí mismo— en el sentido de que había dinero en abundancia, corrían los fajos de billetes, etcétera. Usted sabe también, porque se está investigando, la situación en que se producían los contratos de las empresas a través de Crespo Gomar para pagar gastos electorales del Partido Socialista. Nos habría gustado conocer su opinión o su desmentido, sencillamente, sobre la cuestión, pero entendemos que quiera usted esperar a comparecer ante el juzgado.

Creo que esto no afecta para nada: usted era directora general, aunque parezca una obviedad, en el Ministerio de Sanidad y Consumo cuando se hizo la adjudicación a Crespo Gomar. Supongo que esto no afecta para nada.

La señora ANDREU SÁNCHEZ (exdirectora general de Consumo y candidata a la Alcaldía de Alicante por el PSPV-PSOE en 2007): Era directora general de Consumo.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: De Consumo. ¿Cuántos años fue directora de Consumo en el ministerio?

La señora ANDREU SÁNCHEZ (exdirectora general de Consumo y candidata a la Alcaldía de Alicante por el PSPV-PSOE en 2007): Fui directora general de Consumo y Atención al Ciudadano desde mayo a junio de 2008 y, posteriormente, directora general de Consumo desde julio hasta enero de 2012, cuando aceptó mi dimisión la ministra Mato.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Bien. A efectos de que conste en acta sencillamente —y si usted quiere matizar alguna cosa, hágalo con toda tranquilidad—, le diré que las preguntas y cuestiones que a nosotros se nos ofrecen en relación con su actuación en el ministerio, que hoy se está investigando, como ha reconocido usted, son fundamentalmente un contrato que se hace a la empresa Crespo Gomar sobre una campaña de publicidad institucional: «Compra con criterio» —esto sí lo recordará usted—. Se adjudica, como digo, a Crespo Gomar, y a partir de ahí en el propio auto hay constatadas una serie de irregularidades sobre cómo se procedió con este expediente. Lo hemos intentado también poner de manifiesto con el anterior compareciente, que al final era el responsable político máximo del ministerio. Y le hemos contado, como se lo contamos a usted, aunque entiendo que estará al corriente de esta circunstancia, cómo se hizo la puntuación por una persona incompatible para realizar el informe, por una parte, y cómo, desde nuestro punto de vista, se da una máxima puntuación a la empresa Crespo Gomar en detrimento de las otras doce que se presentaban al concurso, duplicando casi sin ningún tipo de argumentación. Creemos que habría sido interesante conocer su opinión sobre esta cuestión. Tampoco la oferta que hizo la empresa Crespo

Gomar era la más ventajosa. La instrucción también dice que no hubo la publicidad adecuada en el *Diario Oficial de la Unión Europea* y que se vulneraron los plazos, con lo que se restringió la posibilidad de que se presentasen otras empresas. En definitiva, hay un conjunto de irregularidades que ponen bajo la lupa de la sospecha este contrato. Además, la empresa adjudicataria dos días antes de firmar el contrato de aceptación tenía ya colgado el vídeo de la campaña en su propia página web.

Señora Adreu, la verdad es que todo ello tiene muy mal color y debe entender usted que, curiosamente, la empresa que está sujeta a esta sospecha es la misma que trabajó, que dirigió, según dice el informe policial, su campaña municipal en Alicante en 2007. En un alarde de transparencia —no sé si es la palabra adecuada— el señor Soria nos ha dicho que, de ser así todas estas cosas, él, desde luego, lo rechazaría de plano. Yo creo que usted también, si es desconocedora de estos hechos; si no, es que es responsable directa, en cuyo caso tendremos que esperar a que el juzgado correspondiente dictamine lo que tenga a bien.

No sé si usted puede aclararnos algún aspecto de estas cuestiones, pero —repito— lo que nosotros planteamos es que la empresa que está en el centro de la trama de la financiación irregular del PSOE en la Comunidad Valenciana es la empresa que a usted le hace la campaña electoral; es la empresa que trabaja con usted, de lo cual hay pruebas indiciarias suficientes en todo el expediente y así lo estima, por supuesto, el juzgado; y esta empresa es la que recibe contratos millonarios en el ministerio del que usted es directora general en asuntos directamente relacionados con la función que usted llevaba en el ministerio. Por tanto, entendemos que se acoja a su derecho para no declarar nada, pero también entiendo que esta podría haber sido una buena ocasión para desmentir lo que usted hubiera tenido a bien. No sé si quiere añadir algo.

La señora ANDREU SÁNCHEZ (exdirectora general de Consumo y candidata a la Alcaldía de Alicante por el PSPV-PSOE en 2007): Créame, senador Aznar, si le digo que me gustaría —a mí, la primera— que mi situación procesal no me hiciera recomendable ahora mismo más que seguir el consejo de los abogados de mi defensa y acogerme a mi derecho a no declarar. Me encantaría, y confío en que en un futuro próximo mi situación procesal sea distinta y me permita aclarar todas esas dudas. Pero no son ganas de no responder a sus preguntas, sino una situación procesal, desde luego por mí nada deseada, la que me lleva a no contestar sus preguntas.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Señora presidenta, entiendo que reiterar los mismos argumentos, los mismos hechos, los mismos indicios, las mismas sospechas, puesto que los hechos que relatamos son los mismos que hemos planteado al anterior compareciente, sería redundar. A efectos de constancia en el acta, creemos que es suficiente lo que ya se ha dicho aquí. Por nuestra parte, mantenemos, obviamente, la tesis de que la trama que hay —que existía, por lo menos— en la Comunidad Valenciana, que afecta directamente a la financiación irregular del Partido Socialista y a la financiación irregular —es cierto que en menor medida— del partido Compromís está en estos momentos empezando a conocerse en algunos juzgados.

Nosotros vamos a intentar, con los datos que tenemos y con las aportaciones que podemos hacer, que en las próximas semanas cuestiones que no estén todavía *sub judice* puedan ser conocidas en esta comisión para que luego sigan el camino judicial que tengan que seguir. Pero, repito que cada vez se está descubriendo un mayor cuerpo de toda esta trama, que nos parece gravísima y que nos parece que afecta directamente a uno de los partidos más importantes de este país y que durante años se ha producido el funcionamiento de esa trama de financiación irregular. Por tanto, esta comisión no puede ser ajena a intentar averiguar todo lo que sea posible sobre la citada trama de financiación irregular.

Señora presidenta, a la espera de próximas sesiones, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Aznar.

Señora Adreu, muchas gracias por su comparecencia aquí. Le deseo lo mejor.

Señorías, se levanta la sesión.

Eran las once horas y quince minutos.